



PUBLICACIÓN DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS PARA LIBROS ETAPA INFANTIL CURSO 2023-24

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2023-1021 de 13/11/2023 por la que se resuelve definitivamente la relación de beneficiarios de las ayudas para la adquisición de libros de texto durante la etapa de educación infantil (3, 4 y 5 años) y las cuantías correspondientes en función de la edad de los alumnos, se publica la relación de beneficiarios de la misma a los efectos de notificación a los solicitantes:

NOMBRE BENEFICIARIO/A	CURSO ALUMNO/A	TOTAL INGRESO (€)
1 LUIS SALAZAR OLMO	3 AÑOS	160
2 M.ª JOSEFA CARRASCOSA GARRIDO	3 AÑOS	160
3 LUIS CALABRIA BARRERO	3 AÑOS	160
4 CRISTINA CÁRDENAS ROMERO	3 AÑOS	160
5 MACARENA SANCHEZ GARCÍA	3 AÑOS	160
6 MATEO CASAS LÓPEZ	3 AÑOS	160
7 MARTA CAZORLA MARTÍNEZ	3 AÑOS	160
8 LIDIA MARIA TÚNEZ SÁEZ	3 AÑOS	160
9 MARIA TERESA FERNÁNDEZ ROJAS	3 AÑOS	160
10 NOELIA LINARES SÁNCHEZ	3 AÑOS	160
11 MARIA JOSEFA VALLEJOS GARCÍA	3 AÑOS	160
12 GONZALO PÉREZ HERVAS	3 AÑOS	160
13 JOSE ANTONIO GALINDO HERVÁS MARÍA TERESA FERNÁNDEZ	3 AÑOS	160
14 RUSTARAZO	3 AÑOS	160
15 ANA MARÍA CIUDAD REAL PÉREZ	3 AÑOS	160
16 LIDIA OLMO RODRÍGUEZ	3 AÑOS	160
17 MARIA JOSEFA LÓPEZ FERNÁNDEZ	3 AÑOS	160
18 MARIA DEL CASTILLO TERUEL LÓPEZ	3 AÑOS	160
19 ELISABETH BERMÚDEZ CALERO	3 AÑOS	160
20 DOLORES SÁNCHEZ PASTRANA	3 AÑOS	124,75
21 SARA VIDAL CONTADA	3 AÑOS	160
22 MARIA JOSEFA EGIDO NIETO	4 AÑOS	160
23 MARIA ISABEL TORRES ARCAS	4 AÑOS	160
24 JUAN ANTONIO FRAMIT CLAUDIO	4 AÑOS	160
25 RAÚL PASTOR RUIZ	4 AÑOS	160
26 MARINA SORIANO SERRANO	4 AÑOS	160
27 LAURA ORTEGA MORENO	4 AÑOS	160
28 MARI CRUZ GARZÓN VILLA	4 AÑOS	160
29 FRANCISCO JOSE LÓPEZ HIGUERAS	4 AÑOS	160
30 MERCEDES HERVAS CONEJERO	4 AÑOS	160
31 ANA BELÉN LÓPEZ LINARES	4 AÑOS	160
32 ANTONIA TORRES MARTÍN JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ	4 AÑOS	160
33 SEGURA	4 AÑOS	160
34 MERCEDES GARZÓN CALLEJAS	4 AÑOS	160





35 MARIA DEL CARMEN PEÑA TALAVERA	4 AÑOS	160
36 ANA MARIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	4 AÑOS	160
37 JOSE NAVARRETE CONSUEGRA	4 AÑOS	160
38 PEDRO NIETO SÁNCHEZ	4 AÑOS	160
39 ANA DIAZ PLAZA SÁNCHEZ	4 AÑOS	160
40 NICOLAE MARIAN SANDU	4 AÑOS	160
41 FRANCISCA GONZÁLEZ GARRIDO	4 AÑOS	160
42 NICOLAS MONTIEL MOLINA	4 AÑOS	160
43 JESSICA SALAZAR OLMO	4 AÑOS	160
44 MATIAS CRUZ FRANCO	4 AÑOS	160
45 JUAN JOSE MUELAS HERVAS	4 AÑOS	160
46 IRENE BELMONTE PARDO	4 AÑOS	160
47 IRENE BELMONTE PARDO	4 AÑOS	160
48 MARIA JESUS LÓPEZ MOLINA	4 AÑOS	160
49 DIEGO JOSE RUBIO GALERA	4 AÑOS	160
50 ANDRÉS TORRES LÓPEZ	5 AÑOS	160
51 MARIA LUCRECIA LÓPEZ TELLEZ	5 AÑOS	160
52 ANATTOU DENNI SAMBARE	5 AÑOS	160
53 DIEGO SÁNCHEZ GIL	5 AÑOS	160
54 NOUR EDDINE MARDLOUD EL YAHIAOUI	5 AÑOS	160
55 LOURDES PÉREZ RUIZ	5 AÑOS	160
56 MARIA NAZARET SORIANO CARRERO	5 AÑOS	160
57 INMACULADA ANTONAYA MIRA	5 AÑOS	160
58 SARA VIDAL CONTADA	5 AÑOS	160
59 MARIA ISABEL NUÑEZ MORALES	5 AÑOS	160
60 ISABEL MARIA GARCÍA GONZÁLEZ	5 AÑOS	160
61 JUANA GIMENO FUENTES	5 AÑOS	160
MARIA DEL PILAR CONEJERO		
62 NAVARRO	5 AÑOS	160
63 INMACULADA ANTONAYA HERVAS	5 AÑOS	160
64 JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	5 AÑOS	160
65 PEDRO SÁEZ LÓPEZ	5 AÑOS	160
66 YAHYA BELHADDAD	5 AÑOS	160
67 JUANA MARIA TORRES MARTIN	5 AÑOS	160
68 MARIA ISABEL CAMPOS HERVAS	5 AÑOS	160
69 MARIA DOLORES MOLINA FERNÁNDEZ	5 AÑOS	160
70 JOSE ENRIQUE PÉREZ PÉREZ	5 AÑOS	160
71 MAMA BENNOUNA	5 AÑOS	160
72 CAROLINA FERNÁNDEZ DOMINGUEZ	5 AÑOS	160
73 TOMAS MOMBLAN PÉREZ	5 AÑOS	160
FRANCISCO SAMUEL MEMBRIVES		
74 JIMENEZ	5 AÑOS	160
75 JOSEFA MOLINA FERNÁNDEZ	5 AÑOS	160
76 JOSEFA MOLINA FERNÁNDEZ	5 AÑOS	160
77 ALFREDO RODRÍGUEZ EXPÓSITO	5 AÑOS	160
78 MARIA ISABEL TORRES ARCAS	5 AÑOS	160
79 MARI LUZ TRUJILLO MUELAS	5 AÑOS	160
80 MARIA DEL MAR MARTÍNEZ HERVAS	5 AÑOS	160
81 ROCIO MARTÍNEZ TORRES	5 AÑOS	160
82 MIRIAM LORITE MIRÓN	5 AÑOS	160





Ayuntamiento de Vilches (Jaén)

Plaza Mayor, 1
23220 VILCHES

Las ayudas concedidas serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer, ante el Juzgado contencioso-administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no aquel no sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

